

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53135 BADAJOZ

D^a. Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de concurso 00097/2016 y se ha dictado en fecha 24/10/2016 auto de declaración de concurso voluntario del deudor LA CESTA DIARIA 3, S.L., con C.I.F. B06651038, con domicilio en Badajoz, Pol. Ind. El Nevero, Vial Interior, Calle Nevero, nº 18-19, Parcela 28.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que el deudor tiene sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a IUSTITIA CONCURSAL, SLP, con CIF B06691851 con domicilio postal en Badajoz, C/ Meléndez Valdés, 37, 1º E, y dirección de correo electrónico lacestadiaria@iuscon.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirá bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la Administración Concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de créditos, tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 26 de octubre de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077255-1